



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-105514011-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Septiembre de 2025

Referencia: REG - EX-2021-08378707- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2212-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo y Escalas Salariales obrantes a paginas 6/8 del documento N° RE-2021-08378657-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2571/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

En Luis Guillón, a los 20 días del mes de Enero de 2021, se reúnen el representante de Treves Argentina S.A., el Sr. Abdelnabe Jonathan, como Gerente de Recursos Humanos, en adelante "Treves" o "la empresa", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial, Adrian Valle, Subsecretario Gremial; Ariel Fredes en su carácter de Delegado General Zona Sur, y los Delegados Claudio Balladares y Alejandro Fernandez, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Habiéndose realizado numerosas reuniones y teniendo en cuenta las diferentes propuestas efectuadas por las partes, se ha arribado a un acuerdo que quedará plasmado en las siguientes cláusulas.

En razón de las manifestaciones efectuadas en los párrafos precedentes las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Desde el día 1º de Enero de 2021 al de 31 de Marzo de 2021 la totalidad del personal comprendido en el CCT. 1345/13 "E", tendrá derecho a las escalas que las partes firman como parte integrante e indivisible del presente.-

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura de forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando, teniendo presente lo oportunamente acordado en acta de fecha 14 de mayo de 2020.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1º Abril de 2021 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria.

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las

ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A ZONA SUR

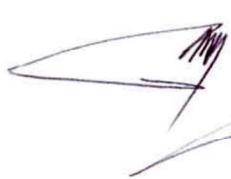
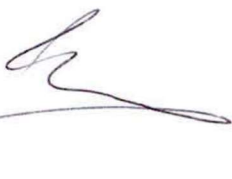
Jonathan Abdelnabe
Gerente de Recursos Humanos
Treves Argentina S.A.
RE-2021-08378657-APN-DGD#MT

exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes, del Código Civil y Comercial.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.


GABRIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A ZONA SUR




Jonathan Abdemah
Gerente RRHH
Treves Argentina S.A.



Acta Treves Argentina SA - SMATA Enero 2021

CATEGORÍAS	Basico Valor Hora bruto 01/10/2020	Basico Valor Hora bruto 01/01/2021
	9,88%	13,36%
Categoría 2	\$ 262,69	\$ 297,79
Categoría 3	\$ 287,10	\$ 325,46
Categoría 3.2	\$ 310,20	\$ 351,64
Categoría 4	\$ 335,77	\$ 380,63
Categoría 4.2	\$ 350,83	\$ 397,70
Categoría 5	\$ 365,71	\$ 414,57
Categoría 5.2	\$ 386,50	\$ 438,14

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD											
Año	%	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%
1	1,50%	6	9,00%	11	16,50%	16	24,00%	21	30,00%		
2	3,00%	7	10,50%	12	18,00%	17	25,50%	22	30,00%		
3	4,50%	8	12,00%	13	19,50%	18	27,00%	23	30,00%		
4	6,00%	9	13,50%	14	21,00%	19	28,50%	24	30,00%		
5	7,50%	10	15,00%	15	22,50%	20	30,00%	25	30,00%		

RICARDO FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A ZONA SUR

Jonathan Abdennaher
Gerente RHH
Treves Argentina S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2212-25 Acu 2571-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.